



en Dho. Dto. de los rios y conbenza con elto
Sello el Neg. } llamado con que pueda reintegrarse de sus
in red. Mon } aturas de pagas, informada de su resultado
de Japio - } a esta Corporacion p. la Resolucion conbeniente

Barracon } Ocio el informe que da la Contaduria
de Verduras } municipal p. la Dto. del comercio, en que
puntos concedidos } p. municipal haya sido el Dto. de obra de titu-
en la D. Ma } las D. Pedro Dho. Ocio, sobre el punto o
Mon de Japio } mitud de esos que el Dto. de Verduras
solicitada D. Manuel de Japio como propietario
de Huerta en q. es su valor transitorio y su posesion
actual el tres p. de su valor y q. no se ofice a Dho.
oficina D. Japio alguno en q. se le conceda otorgando la
comp. de Dto. de Moncion y para dar la competencia no
haya p. las deudas anotadas. Entendido p. esta Corp.
conceda: se acuerda como lo propone la Contad. otorgando
la comp. de Dto. de Moncion y para dar noticia a Dho. ofi-
na p. las deudas anotadas

Todo lo cual amado etc. p. ante nos sus hirs. propietarios
e interinos q. certificamos:

Ladron
Man. Alvarez

Man. Gomalez

Acuerdo extraord. } de la Ciudad de Cartagena

